

100 ()

S.D.M.A.-179-2024

Chía, 2024

Señores:

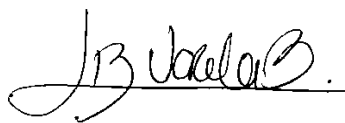
COMERCIANTES

Asunto: Instructivo registro de aviso menor a 8m².


Atendiendo su solicitud me permito indicar el procedimiento que se debe surtir:

- Diligenciamiento del **Formulario único de solicitud de avisos** anexo.
- Documentos:
 - Recibo de industria y comercio vigente.
 - Fotocopia de cámara y comercio.
 - Certificado de libertad y tradición del predio.
 - Permiso del dueño del predio, autorizando la colocación del aviso.
- Remitir la información anteriormente mencionada al correo contactenos@chia.gov.co colocando en el asunto el número de radicación de su solicitud.
- Una vez allegada la documentación, se realizara visita de inspección ocular al predio.
- Luego de la visita, el funcionario realizara un informe técnico indicando si se otorga o se rechaza el registro, posteriormente se le remitirá la información y los documentos resultantes del trámite al usuario mediante un correo electrónico.

Cordialmente,



EILEN LIZETH VARELA BELLO
Secretaria de Medio Ambiente de Chía

Proyectó: Karen Julieth Vivas Córdoba – Técnica Administrativa – S.D.M.A. 

Revisó: Jorge Visbal Puentes – Profesional Universitario – S.D.M.A. 

Aprobó: Eilen Lizeth Varela Bello – Secretaria de Despacho. 